

anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón de los contratos garantizados.

Obra: Construcción de grupo de nichos-enterramiento, nichos-momia y panteones en el Cementerio de El Cortijo.

Adjudicatario: Construcciones San Román.

Logroño, 17 de noviembre de 1986.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE NIEVA DE CAMEROS**

*Subasta de enajenación de bienes patrimoniales* V.A.809

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 31 de julio de 1986, el Pliego de Condiciones económico-administrativas, por el que ha de regirse la venta del bien patrimonial de esta Corporación que se dirá se expone al público durante ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentar las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones.

Objeto: Venta de la tercera parte indivisa del siguiente inmueble: Urbana, en la ciudad de Cádiz, calle San José, nº 3, que linda: de frente al este, calle; al Sur, con la casa nº 5; al norte, con nº 1 de la misma calle y al oeste, con la casa nº 2 bis, de la calle Enrique de las Marinas. Con una superficie de ciento cincuenta y un metros cuadrados y treinta y nueve decímetros cuadrados.

Tipo: 1.000.000 Pts. en alza.

Fianza: Provisional: 100.000 Pts.

Proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina durante el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las 12 horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: D. ..., de estado ..., profesión ..., con domicilio en ..., D.N.I. ... expedido en ... con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ..., toma parte en la misma y ofrece por el bien inmueble subastado la cantidad de pesetas ..., con arreglo a las condiciones fijadas por el Ayuntamiento.

Nieva de Cameros, a 7 de noviembre de 1986.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA**

*Concurso para el servicio de limpieza de varios edificios municipales* V.A.810

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión del día 19 de

noviembre el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación por concurso de la prestación del servicio de limpieza del Centro de E.G.B. y la Casa de la Villa, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para que puedan presentarse reclamaciones, simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: La realización del servicio de limpieza diario del Centro de E.G.B. y la Casa de la Villa, excepto los locales destinados a Cámara Agraria y Hogar del Jubilado.

Tipo de licitación: 402.000 Pts. anuales, mejorado a la baja.

Duración del contrato: Un año prorrogable por anualidades sucesivas.

Pago: Por mensualidades vencidas.

Fianza provisional y definitiva: Fianza provisional: 12.060 Pts. Fianza definitiva: el 6% del importe del remate. Deberán depositarse en la Caja de la Corporación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 13 horas durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja del presente anuncio.

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: D. ..., con domicilio en ..., D.N.I. ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...), enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el B.O.R. nº ... de fecha ..., toma parte en el mismo comprometiéndose a realizar el servicio de limpieza del Centro de E.G.B. y de la Casa de la Villa, en el precio de ... (letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente.

(Lugar y fecha).

Documentos que deben presentar los licitadores:

Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre, los siguientes documentos:

a) Documento que acredite la constitución de la fianza provisional.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, 159.b) y 178.2.d), de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General.

c) Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.

d) D.N.I. o fotocopia autenticada y escritura de poder, si se obra en representación de otra persona o entidad.

e) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

f) Justificante de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial del epígrafe que le faculte para contratar.

San Vicente de la Sonsierra, a 20 de noviembre de 1986.— El Alcalde.

**B. Otros anuncios oficiales**

**AYUNTAMIENTO DE ARNEDO**

*Solicitud para legalizar una industria de fabricación de calzado* V.B.457

Por D. Félix Solana Fernández-Velilla, en representación de "Calzados Moretti, S.A.", se ha solicitado legalizar una industria de fabricación de calzado, ubicada en la carretera de Quel, s/n. (Polígono Cartonera), de esta ciudad de Arnedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Arnedo, 18 de noviembre de 1986.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO**

*Solicitud de licencia para apertura de un taller de reparación de vehículos* V.B.458

Por Don Emilio Cabezón Urtubia se ha solicitado licencia municipal para instalación y apertura de taller mecánico de reparación de vehículos automóviles agrícolas, con emplazamiento en c/ del Riazuelo, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Rincón de Soto, a 20 de noviembre de 1986.— El Alcalde.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Franqueo concertado (26/2)  
Se publica los martes, jueves y sábados  
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja  
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)  
Depósito Legal: LO-1-1958

**SUSCRIPCIONES**

	PESETAS
Año	1.500
Semestre	1.000
Trimestre	750

**EJEMPLARES SUELTOS**

Mes fecha	30
Mes anterior	50
Más de un año	100

**ANUNCIOS.**— Se abonarán 45 pesetas por cada línea o fracción, ingresándose el importe total en la c/c 11-70015816-2, abierta a nombre del Boletín Oficial de La Rioja en la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja.